



LA COMISIÓN DE VALORACIÓN NOMBRADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 23 DE MAYO DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (B.O.A. nº. 104, de 31 DE MAYO DE 2018), POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE JEFE DE NEGOCIADO Y TÉCNICO DE APOYO DE ESTA UNIVERSIDAD

HA ACORDADO:

PRIMERO: A los puestos que figuran en la convocatoria, les será de aplicación lo establecido en apartado 4.2.c, párrafo segundo del baremo aplicable en los concursos para la provisión de puestos de trabajo del personal de administración y servicios funcionario de la Universidad de Zaragoza, es decir, se puntuará exclusivamente la memoria con un máximo de 20 puntos.

SEGUNDO: Las memorias se valorarán conforme a los siguientes criterios:

* Contenido de la memoria	55%
* Presentación escrita	15%
* Exposición y defensa	30%

TERCERO: Convocar a los aspirantes admitidos el día 6 de julio de 2018, en la Sala de Reuniones SICUZ, situada en la segunda planta del Edificio Servicios Centrales de acuerdo con la siguiente distribución:

Apellidos y nombre	Código de puesto	Denominación	Cita hora
Colás Sanz, María Isabel	12724	JN Administrativo, Secretaría del Instituto de Ciencias de la Educación	9:00
Cuevas Olmo, María Pilar	12724	JN Administrativo, Secretaría del Instituto de Ciencias de la Educación	9:15
Cuevas Olmo, María Pilar	12761	JN Académico y Administrativo, Secretaría del Centro de Lenguas Modernas	9:30
Ferrera Broncano, María Dolores	12724	JN Administrativo, Secretaría del Instituto de Ciencias de la Educación	9:45
Martínez Rico, Rosa María	12724	JN Administrativo, Secretaría del Instituto de Ciencias de la Educación	10:00
Martínez Rico, Rosa María	12761	JN Académico y Administrativo, Secretaría del Centro de Lenguas Modernas	10:15
Rodrigo Lafuente, Olga María	12761	JN Académico y Administrativo, Secretaría del Centro de Lenguas Modernas	10:30

CUARTO: Determinar para la exposición y defensa de la memoria un tiempo máximo de 10 minutos por cada uno de los puestos.

QUINTO: La exposición y defensa de la memoria se podrá realizar mediante el uso de cualquier tipo de medios, siempre y cuando el contenido utilizado para la defensa y exposición esté comprendido en los 20 folios que como máximo debe contener la memoria escrita.

Se entregará a la Comisión de Valoración el material que se utilice en la defensa de la memoria, o en su defecto, una copia del mismo.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Juan Manuel García Tenias, Presidente de la Comisión de Valoración.



14b96cfad406a20605a0ae3b952c3072

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/14b96cfad406a20605a0ae3b952c3072>

CSV: 14b96cfad406a20605a0ae3b952c3072	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN MANUEL GARCIA TENIAS	Presidente de la Comisión de Valoración	02/07/2018 12:56	